

Guayaquil, 27 de enero de 2014.

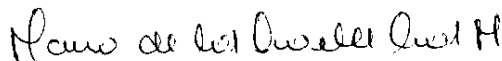
Señora
MARIA PAMELA MURRIETA GOMEZ
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LABAQUICOLA NAUPLIULAB S.A. (MURRIGOM)** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años. De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la compañía, le corresponden entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima encargada del Cantón Guayaquil, doña Wendy Maria Vera Ríos, el 18 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el 23 de enero de 2014.

Atentamente,


MARIA DE LOS ANGELES ARIAS MURRIETA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LABAQUICOLA NAUPLIULAB S.A. (MURRIGOM)**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi número de cédula de ciudadanía es 0912623410y que soy de nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 27 de enero de 2014.-


MARIA PAMELA MURRIETA GOMEZ

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av.12 entre calles 38 y 40, Sta. Loretta, 213347

Número de Registro: 2914-292

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Febrero de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 129 a 131 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([LABAQUICOLA NAUPLIULAB S.A. (MURRIGOM) en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MURRIETA GOMEZ MARIA PAMELA con el cargo GERENTE GENERAL])).



ADMINISTRADO DE MANERA CONCURRENTE ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDAP) Y LAS MUNICIPALIDADES (G.A.D. DE SALINAS)